



Nacimiento en Argentina, Paraguay y Uruguay de padres casados: inscripción en el registro suizo del estado civil

Diciembre 2025

- **Todos los documentos oficiales deben ser originales (copias legalizadas por el Registro Civil o la autoridad competente) y debidamente apostillados con la Apostilla de la Haya:**

Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/legalizar-o-apostillar-un-documento>

Paraguay: <https://www.mre.gov.py/legalizaciones-apostilla/>

Uruguay: <https://www.gub.uy/tramites/apostilla-yo-legalizacion-documentos-publicos-uruguayos-extranjeros-tengan-efecto-exterior-republica>

- **Cada documento debe llevar la apostilla individualmente y con fotocopia simple adicional.**
- **Los documentos no pueden tener una antigüedad superior a los seis meses desde su emisión y deben ser perfectamente legibles.**
- **Los documentos se enviarán a Suiza y no le serán devueltos.**

Nacimiento: padres casados (casamiento ya inscrito en el registro del estado civil suizo)

- Partida de nacimiento de la hija / del hijo
- DNI/cédula de la hija / del hijo (fotocopia simple sin apostilla)

Si la inscripción del nacimiento corresponde a una persona que ya ha cumplido los 18 años:

- Declaración jurada ante Escribano público con dos testigos sobre el estado civil actual (modelo de texto en la página 2)

Adicional para Paraguay:

- Copia del acta literal de nacimiento con Apostilla

Modelos Declaración jurada sobre el estado civil y el domicilio

- El escribano público debe confeccionar el documento y legalizar las firmas del/de la interesado/a y de los dos testigos. Legalización en el colegio de escribanos y Apostilla.

Declaración sobre el estado civil actual

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, soltero/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____, declaro bajo juramento que mi estado civil actual es _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)